

Ambito territorial	P ^o Comb.	
4 LA JARA TODOS LOS TERMINOS	4,32	
5 MONTES DE NAVAMERINOSA TODOS LOS TERMINOS	4,32	
6 MONTES DE LOS VEDEMES TODOS LOS TERMINOS	4,32	
7 LA MANCHA TODOS LOS TERMINOS	4,32	
46 VALENCIA TODAS LAS COMARCAS	4,75	
49 ZAMORA TODAS LAS COMARCAS	6,94	
	Opción A	Opción B
	P ^o Comb.	P ^o Comb.
10 CACERES TODAS LAS COMARCAS	5,58	7,07

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

10352 *CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de marzo de 1990 por la que se aprueban nuevas tarifas y peajes en la autopista Burgos-Cantábrico (Málaga).*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 7 de abril de 1990, páginas 9778 y 9779, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo tercero, donde dice: «mes de febrero», debe decir: «mes de enero».

Los apartados segundo y tercero de la Orden deben quedar redactados de la siguiente forma:

«Segundo.—Autorizar las nuevas tarifas que figuran en el anexo número 1, que habrán de regir a partir del día 1 de abril de 1990 en la autopista Burgos-Cantábrico (Málaga), de la que es concesionaria la Sociedad «Eurovias. Concesionaria Española de Autopistas, Sociedad Anónima».

Tercero.—Autorizar los peajes en pesetas que podrán aplicarse a partir del día 1 de abril de 1990 en los diferentes recorridos que se producen en la autopista Burgos-Cantábrico (Málaga), en las cuantías que se recogen en el anexo número 2, en las que se encuentra incluido el impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).»

10353 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la prórroga de la aprobación de modelo del contador eléctrico marca «Siemens», modelo 7CA52, fabricado y presentado por la firma «Siemens, Sociedad Anónima». Registro de Control Metroológico número 0205.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Siemens, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Orense, número 2, de Madrid, en solicitud de prórroga de la aprobación de modelo del contador de energía eléctrica marca «Siemens», modelo 7CA52, trifásico, cuatro hilos, para energía activa, sobrecargable al 300 por 100, simple tarifa en las intensidades de 5(15)A, 10(30)A, 15(45)A, 20(60)A, 30(90)A y de 3 × 127/220 V, 50 Hz, clase 2, aprobado por Orden de 14 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1980).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y el Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará a los tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Siemens, Sociedad Anónima», el modelo de contador eléctrico marca «Siemens», modelo 7CA52, de 3 × 127/220 V, en las intensidades, y cuyos precios de venta al público son los siguientes:

Intensidades Base y máxima	P.V.P. Ptas.
5(15)A	29.617
10(30)A	29.617
15(45)A	32.556
20(60)A	32.556
30(90)A	32.875

Segundo.—Esta es la última prórroga de aprobación de modelo que se le concede para este contador de energía eléctrica.

Tercero.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Orden de aprobación de modelo.

Madrid, 21 de marzo de 1990.—El Director, José Antonio Fernández Herce.

10354 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la prórroga de la aprobación de modelo de un sistema de pre-pago y post-pago para conexión a aparatos surtidores, marca «Ljungmans», modelo I-485/232, fabricado y presentado por la Entidad «Hispano Ljungmans, Sociedad Anónima». Registro de Control Metroológico número 0508.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Hispano Ljungmans, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Rosellón, número 326, de Barcelona, en solicitud de concesión de prórroga de la aprobación de modelo, de un sistema de pre-pago y post-pago para conexión a aparatos surtidores destinados al suministro de carburante líquido, marca «Ljungmans», modelo I-485/232, aprobado por Resolución de 16 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 1986).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; así como la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los sistemas de medida de líquidos distintos del agua, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará a los diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Hispano Ljungmans, Sociedad Anónima», el modelo de sistema de pre-pago y post-pago para conexión a aparatos surtidores, marca «Ljungmans», modelo I-485/232.

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Resolución de aprobación de modelo.

Madrid, 21 de marzo de 1990.—El Director, José Antonio Fernández Herce.

10355 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación del modelo del sistema de autoservicio para el control de estaciones de servicio, marca «Micarelec», modelo Micro-box, fabricado en Reino Unido por la firma «Micarelec PLC» y presentado por la Entidad «Micarelec Iberia, Sociedad Anónima». Registro de Control Metroológico número 0551.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Micarelec Iberia, Sociedad Anónima», domiciliada en paseo de la Castellana, 164, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo, como dispositivo complementario, de un sistema de autoservicio para el control de estaciones de servicio,